



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Pliego de prescripciones técnicas que regirán la ejecución de un suministro de diversas puertas de madera para el Ajuntament de Calvià.

PRIMERA.- Objeto del contrato.

El objeto del presente gasto es adjudicar el suministro de diversas puertas de madera para el Ajuntament de Calvià. Dicho material se instalará por los talleres que se están realizando en diversos caminos de uso público de la Finca Galatzó.

SEGUNDA.- Definición del suministro

La lista de las vallas que se deben suministrar se detalla a continuación:

- 1 puerta que separe el Jardín Mediterráneo del Jardín Romántico (1 hoja, 140 cms x 150 cms)
- 1 puerta que separe el Jardín Mediterráneo de la zona del huerto de Gaspar Hauser (1 hoja, 200 cms x 81 cms).
- 1 puerta que separe el huerto de Gaspar Hauser del huerto didáctico del taller del IFOC (2 hojas, 120 cms x 386 cms). Hace falta suministrar pilares.
- 1 puerta, cerca de las casas, que da acceso a las pocilgas (120 cms x 356 cms, 2 hojas). Hace falta suministrar pilares.

Las puertas deben ser de madera de acebuche recolectada en su tiempo correcto. El modelo de puerta debe ser similar a la fotografía adjunta. El presupuesto debe hacerse por la totalidad del material. No se admitirán presupuestos parciales o incompletos.

El Ayuntamiento de Calvià se reserva la posibilidad de rechazar el material que no cumpla con los requisitos anteriores, o que no alcance los estándares de calidad necesarios para desarrollar el objeto del gasto.

TERCERA.- Plazo de ejecución y entrega

La totalidad del material deberá suministrarse en los 15 días siguientes a la firma del correspondiente contrato menor (o recepción del pedido, según corresponda). El material se suministrará en la Finca Pública Galatzó (Ctra. Capdellà – Galilea, s/n). Correrán a cargo del adjudicatario los gastos de transporte que se pudieran devengar.

CUARTA.- Presupuesto máximo del contrato.

El presupuesto máximo del contrato será de 3.800,00 €. IVA al 21% excluido. El gasto se adjudicará a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa para la administración.

QUINTA.- Forma de pago.

Se presentará una única factura por la totalidad del gasto objeto de contrato, una vez efectivamente suministrado el material. Dicha factura deberá ser conformada por la persona responsable del Departamento de Turismo.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

ANEXO.- MODELO DE BARRERA A SUMINISTRAR

